

Guayaquil, 15 abril 2008

Señores Accionistas
COMERCIAL IMPORTADORA KARDEC S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, los Estados Financieros de la Cia.. **COMERCIAL IMPORTADORA KARDEC S. A.**, cortados al 31 de diciembre del año 2007.

Mi examen fue practicado de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas consideradas necesarias de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándome en pruebas selectivas:

- 1.1 Compraré los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias con los de las cuentas del mayor General.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales Como Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Activos Fijos, y las respectivas cuentas Patrimoniales.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las Cuentas de Ingreso y Gastos.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación de la Compañía, **COMERCIAL IMPORTADORA KARDEC S. A.**, al 31 de diciembre del 2007, los resultados de operaciones y cambios en la posición Financiera por el año terminado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los Señores Administradores han dado cumplimiento a los



mismos y no he detectado incumplimiento en las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados de forma que lo determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la compañías son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4. COMENTARIOS

4.2 No existió omisión en el orden del día de la Junta General, de los puntos a tratarse por mi solicitud.

4.3 No hubieron propuestas de remoción de los Administradores.

4.4 No hubieron denuncias sobre gestión de los Administradores.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que impone la presentación de este informe.

Atentamente,


GLADYS AROCA CAICEDO
COMISARIO

